

INFORME DE LA PRIMERA REUNION  
DE LA COMISION LATINO AMERICANA  
DE BOSQUES Y PRODUCTOS FORESTALES

La primera Reunión de la Comisión Latino Americana de Bosques y Productos Forestales de la FAO, fué inaugurada en Rio de Janeiro el 23 de Mayo de 1949.

Estando presentes:

- BRASIL.-- R. Fimentel Gomes, Director do Serviço Florestal.  
Djalma G. de Almeida, Chefe da Secção de Tecnologia de Produtos Florestais.  
Horacio Perez Mattos, Chefe de Secção de Proteção Florestal.  
Otavio Silveira Mello, Chefe da Secção de Silvicultura.  
J. Soares Pereira, Instituto Nacional do Pinho.  
Nanibal Porto, Associação Comercial do Amazonas.  
Luis Scuhani, Centro Madeireiro do Espiritu Santo.  
Paulo F. de Souza, Chefe da Secção de Parques Nacionais  
Lino Tatto, Serviço Florestal.
- COLOMBIA.-- Dr. Fabio Estrada, Embajada de Colombia en Rio de Janeiro.
- FRANCIA.-- Louis Fougère, Adido Comercial de la Embajada Francesa en Rio de Janeiro.
- NICARAGUA.-- José Mercedes Palma, Consul General de Nicaragua en Rio de Janeiro.
- PARAGUAY.-- Cildo Insfran Guerrero, Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola, Ministerio de Economía.
- PERU.-- Jorge Succar Rahme, Presidente del Sub Comité Peruano de la FAO de Silvicultura y Productos Forestales  
Alberto Barrera Cuentas, Director Asistente de la Estación Experimental Agrícola de Tingo María, Ministerio de Agricultura.
- URUGUAY.-- Julio Cesar Laffitte, Jefe de la División de Silvicultura de la Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland.
- ESTADOS UNIDOS.-- Guy L. Bush, Adido de Agricultura, Embajada de los Estados Unidos en Rio de Janeiro.
- VENEZUELA.-- Sebastian Anibal Romero, Director Forestal del Ministerio de Agricultura y Cría.  
Tobias Jasser, Ministerio de Agricultura y Cría.
- CEPAL.-- Francisco Aquino, Economista Agrícola, Comisión Económica para América Latina.
- ILQ.-- Dr. Alfonso Bandeira de Mello, Conselho Nacional de Trabalho.
- IRQ.-- Daman Stansby, Jefe de la IRQ en el Brasil.
- SUB COMITE DE  
FORESTAS INEXPLOTADAS  
DE LA FAO. Tom Gill, Presidente de Forestas y Productos Forestales  
Dr. Egon Glesinger, Representante del Director General de la FAO.  
Pierre Terver y Hans Scavanius, Oficina Latino Americana de Bosques y Productos Forestales.

Los delegados procedieron a la adopción de un reglamento interno provisorio válido solamente para esta primera reunión, teniendo entendido que el Secretario General de la Comisión presentará en la inauguración de la segunda Reunión, un proyecto de reglamento definitivo.

Conforme a los términos de ese reglamento el Sr Ingeniero Sebastian Anibal Romero, Director Forestal del Ministerio de Agricultura de Venezuela, y el Sr Ing. Julio Laffitte, Delegado del Uruguay fueron unánimemente designados como Presidente y vice Presidente respectivamente para la primera Sesión. Los Delegados enseguida adoptaron la orden del día adjunta.

INFORME SOBRE LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS FORESTALES LATINO AMERICANOS Y SOBRE LA NECESIDAD EN EQUIPOS.

- 1) - La Comisión procedió al examen de los informes sobre la utilización de recursos forestales latino americanos, y sobre las necesidades en material de equipo preparado por la Oficina Latino Americana de Bosques y Productos Forestales, después de consultar a los Gobiernos. Este examen constituyó en realidad, la parte más importante del trabajo. Ella ha presentado modificaciones, ha adoptado sus conclusiones, y las ha anexado al presente relatorio, como emitiendo sus puntos de vista sobre esta cuestión.
- 2) - La Comisión pidió que este informe sea sometido al examen de la Comisión Económica para la América Latina en el decorrer de su segunda reunión.
- 3) - Está bien entendido que el presente informe constituye un trabajo preliminar, y que algunos de sus capítulos deberán ser objeto de un estudio más profundo. Estos estudios deberán ser realizados por la Oficina y los Gobiernos a la luz de las discusiones de esta primera reunión de la Comisión, así como de la reunión de La Habana. Este trabajo será entonces, incluido en el curso de la segunda reunión y en esta ocasión la Comisión decidirá:
  - a) - que sea completado con los estudios relativos a los problemas de reforestación y de conservación de Bosques y de suelos.
  - b) - que el informe constituya el trabajo de base para la elaboración de planes quinquenales y decenales de desarrollo de la producción forestal.
- 4) - Aguardando esas realizaciones y sus complementos, la Comisión adopta los tres grandes principios siguientes, sobre los cuales ella quiere atraer la atención de la CEPAL:
  - a) - el objetivo actual no versa solamente sobre un aumento de la producción, sino en una modernización y en una diversificación de la producción. En particular para un desarrollo de las industrias de pulpa y papel, de plantas de fibras y de productos que son hoy objeto de importación en la América Latina.
  - b) - Los países deberán buscar el equipo que necesitan con la preferencia de orden siguiente:
    - 1 - En la América Latina.
    - 2 - En los países donde el cambio sea favorable.
    - 3 - En los países de la Zona del dólar.
  - c) - El desarrollo de la producción de maderas ya aserradas deberá ser emprendido paralelamente al trabajo del mejoramiento de la calidad de los productos, y a la busca de mercados en particular de exportación. Esta última acción deberá ser emprendida en cooperación estrecha con el Comité de maderas FAO - ECE.
- 5) - La Comisión decide incluir en la orden del día de la segunda reunión, la cuestión de las exportaciones de maderas aserradas, con el fin de que pueda ser claramente determinada la cantidad de maderas aserradas listas a exportarse para otras regiones, en particular para Europa y Extremo Oriente en 1950 - 1951. Los delegados designados para asistir a esa sesión deberán disponer de todos los informes necesarios.

II - INSTITUTO LATINO AMERICANO DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA FORESTAL.

El interés de la creación de tal Instituto fué sugerido por primera vez en el transcurso de la reunión de Ginebra del Comité de Forestas Inexploradas de la FAO.

La idea fué oficialmente recomendada en la Conferencia Latino Americana de Bosques y Productos Forestales de Teresopolis.

La tarea de la primera Reunión de la Comisión, consistió en precisar esa recomendación de carácter general, sobre los planes técnicos y administrativos con el objeto de permitir la preparación de un proyecto detallado y definitivo. Después del estudio de los documentos de trabajo preparado por la Oficina, y luego de haber escuchado las exposiciones de los delegados y de los representantes de la FAO, la Comisión decidió formular las proposiciones siguientes:

1) - El Instituto deberá ser previsto, en su conjunto, sobre la base de un programa completo de estudios. Sin embargo, este programa podrá ser dividido en etapas cuyo ritmo de ejecución dependerá de las disponibilidades financieras y técnicas.

Este programa deberá ser realizado lo más rápidamente posible, y la Comisión estima que es indispensable que los países de América Latina puedan disponer, en un plazo máximo de 3 años de un buen organismo de investigaciones.

2) - En el aspecto docente, el Instituto se limitará a una enseñanza superior y a la especialización de técnicos y profesionales que posean ya una cultura básica. La FAO podrá entonces, además de llevar a los países la ayuda técnica y los consejos que ellos pudiesen solicitar, organizar, reorganizar o adaptar en el plan local su enseñanza en las disciplinas concernientes a Bosques y Productos forestales. En el seno del Instituto, la formación superior de técnicos podrá estar íntimamente ligada a la Organización de investigación y una fórmula de enseñanza muy amplia podrá ser establecida, a fin de que los cursos sean provechosos a los estudiantes y puedan ser efectuados en las condiciones más económicamente posibles.

3) - La estructura del Instituto debe ser proyectada sobre las bases siguientes

a) - De un Organismo Central, que agrupe la documentación, los laboratorios y la enseñanza superior.

b) - De estaciones Regionales especializadas en investigaciones forestales, así como de servicios de Investigación que trabajen en un ambiente climático especial y que puedan disponer de grandes cantidades de materia prima para la experimentación.

4) - La sede del Instituto podrá, en la medida de lo posible, ser en un país donde el nivel de las investigaciones y de la enseñanza forestal sea elevado. Además deberá ser de acceso fácil.

Cinco estaciones regionales podrán ser previstas:

a) - Estación de la América Central, que trabajaría para México, los países de la América Central y la parte norte de la América del Sur.

b) - Estación de los Andes Tropicales que procedería al estudio de los problemas específicos de las regiones montañosas de la parte septentrional del mazgo andino.

c) - Estación del Amazonas para el valle del Amazonas en su conjunto.

d) - Estación del Río de la Plata y del Paraná, que trabajaría en los problemas relacionados con estas regiones de carácter subtropical o templado.

e) - Estación de los Andes Meridionales para el estudio de las forestas y productos forestales de las regiones montañosas del sur de Chile y Argentina.

5) - La Comisión anota con satisfacción las posibilidades que se le ofrecen desde ahora para la ubicación y financiamiento del Instituto.

a) - El ofrecimiento hecho oficialmente por la delegación Peruana a fin de poner la Estación experimental de Tingo Maria a la disposición de ese Instituto. Esa estación podría servir de núcleo a la Estación de los Andes tropicales.

b) - El acuerdo de principio ya establecido entre el Director del Inter-American Institute of Agricultural Sciences y el Jefe de la Oficina Latino Americana, a fin de que la Estación de Turrialba pueda eventualmente ser utilizada por el Instituto. Ella podría constituir la Estación de la América Central.

c) - La esperanza formulada por la Delegación Brasileña, de obtener con rapidez del Gobierno de ese país, las facilidades necesarias para la creación de la Estación del Amazonas.

d) - Las posibilidades de financiamiento por ciertas Fundaciones y otras Entidades particulares, así como las que resulten de la aplicación del programa de Asistencia técnica de las Naciones Unidas (comúnmente conocido como punto cuatro).

6) - La Oficina Latino Americana de Bosques y Productos Forestales está en - cargada de preparar sobre las bases definitivas anteriormente, un proyecto de presupuesto para construcción y funcionamiento del Instituto Latino Americano de Investigación y Enseñanza Forestal.

Ese presupuesto deberá englobar los problemas técnicos financieros y del personal. Los sectores de realización serán previstos en cada uno de los dominios, en relación con un programa de trabajo adjunto. En particular los gastos globales de la inversión y los anuales de funcionamiento serán fijados con distribución de costos locales y costos externos.

Este informe podrá ser transmitido antes del primero de Julio de 1949 a todos los Gobiernos de la América Latina, así como a la Unión Pan-Americana y a la UNESCO. Se pedirá a esos Gobiernos y a esas Organizaciones que procedan con urgencia a su estudio y que envíen sus acuerdos y eventualmente, todas sus sugerencias y críticas, en forma de un cuestionario, al Jefe de la Oficina Latino Americana de Bosques y Productos Forestales, antes del primero de Septiembre de 1949.

Estas respuestas deberán precisar nitidamente:

a) - Si el Gobierno está a favor del proyecto, o si hay cambios que desee realizar. esta

b) - Si el Gobierno dispuesto a contribuir con su cuota, comprometiéndose a mantener su contribución por un periodo de funcionamiento de 5 años por lo menos.

c) - Si el Gobierno desea ver establecido en su territorio sea el Instituto Central, sea una de las Estaciones regionales.

En este caso, esta proposición debe ser acompañada de todos los informes necesarios según el cuestionario, claramente: lugar, terreno, construcción, personal local, facilidades técnicas, acceso, etc. Es sobre la base de las respuestas dadas, que la Oficina Latino Americana preparará un análisis comparativo resaltando las ventajas respectivas de cada una de las ofertas, a fin de permitir a la Comisión llegar a una decisión definitiva en su Segunda Reunión. Con este fin se pedirá que sean enviados a esa segunda reunión, delegados investidos con la autoridad necesaria para comprometer la responsabilidad de sus respectivos Gobiernos.

## II - NECESIDAD DE TECNICOS.

Respecto a la necesidad urgente de personal técnico en América Latina, y en base:

a) - a la escasez notable de información técnica de que disponen en general los países Latino Americanos;

b) - a que, mientras que estos países sufren la falta de técnicos, existe en otros continentes, particularmente en Europa, personal especializado disponible;

c) - a los intereses comunes dados por regiones forestales que abarcan 2 o mas países y al comercio actual de maderas del que se desconocen posibilidades de futuro, y

d) - a que se hace necesario la adopción de medidas inmediatas por cada Gobierno y en su conjunto para poder apreciar inicialmente, en forma general y uniforme, el acervo forestal de América Latina, y, aun teniendo presente las recomendaciones expresadas de Teresopolis y la posible cooperación con la Comi -

1) - Que al considerar las mejores maneras de dar rápida solución a las necesidades Latino Americanas, se utilice el personal técnico desplazado. Entendiendo que es difícil ocuparse del reclutamiento a breve plazo sin empezar haciendo un servicio estudiado tanto por parte de los países que buscan técnicos, como también de parte de los Organismos que disponen de ese personal, esta Comisión sugiere:

a) - Que cada uno de los países que buscan reclutar técnicos de cualquier orden, especializados en los asuntos forestales o de industria de maderas, deben comunicar a la Oficina Regional cuales son sus necesidades. Ese informe deberá establecer aproximadamente el número de técnicos que pueden ser empleados por cada país en cada una de las categorías de servicio. Todavía ese mismo informe deberá comunicar, muy detalladamente y muy precisamente, cuales son las clasificaciones exigidas en cada uno de esos servicios o especialidades. Se pedirá a cada país, sea crear un organismo local, sea nombrar un funcionario para centralizar esos servicios de manera que se establezca una ligación eficiente entre los servicios técnicos (públicos o particulares), y los servicios de migración estaduales o federales.

b) - Basándose en ese cálculo cuantitativo y orientado por las exigencias especiales de cada país, para cada clase de técnicos, los servicios de la FAO deberán, en colaboración con los servicios de la IRC, realizar una primera elección entre las personas debidamente calificadas que se encuentran indicadas en la lista ya establecida por ese Organismo.

c) - Las fichas individuales de los especialistas escogidos de acuerdo con las primeras contestaciones de cada Gobierno, serán dirigidas a dicho Gobierno. Las administraciones públicas, los Institutos de desalojo, las empresas y los industriales podrán entonces, realizar su elección definitiva. Todos los pedidos formales de cada país serán agrupados por el Organismo que fue organizado para centralizar esos asuntos, y ese mismo Organismo se comunicará con FAO - IRC. En caso que esos pedidos fueran anormalmente reducidos, los servicios competentes deberán realizar un estudio, a fin de investigar las causas. Medidas técnicas y administrativas deben entonces ser tomadas con los Gobiernos de manera que los pedidos de técnicos sean hechos de acuerdo con las verdaderas necesidades de silvicultura, y con las necesidades del progreso.

2) - Que los países Latino Americanos activen el intercambio de técnicos forestales con países limítrofes o aún no vecinos, que posean bosques similares o que tengan intereses de comercio maderero entre sí.

#### IV - ESTADISTICAS

El estudio de las medidas a tomarse para mejorar en cada país la elaboración de las estadísticas relativas a los Bosques y Productos Forestales, ocupó largamente la atención de esta Comisión. Al principio, se hizo una distribución entre las estadísticas forestales propiamente dichas, elaboradas periódicamente, y las estadísticas de producción, de consumo y de comercio de los productos forestales, las cuales para que sean útiles, deben ser hechas por lo menos anualmente. Es por lo tanto en esta segunda categoría de datos, que la Comisión en esta Primera Reunión está sobretodo interesada, habiéndose considerado que esto es una cuestión de esfuerzo constante y sistemático y que debe constituir una de sus tareas permanentes.

Teniendo en cuenta este hecho, el problema fué estudiado en sus tres aspectos: el presente, el futuro inmediato, y el futuro medio.

1) - En el presente, debe atenderse y sujetarse a las respuestas de los formularios recientemente enviados por la FAO a los Gobiernos miembros, en vista de la necesidad de preparar el próximo anuario estadístico de Productos Forestales, con los datos correspondientes a 1947 y 1948. La Comisión ha insistido para que las respuestas, aunque incompletas, sean dirigidas a la FAO, sin retardo, por conducto del Jefe de la Oficina Latino Americana de Bosques y Productos Forestales. Podrían establecerse relaciones más prácticas y eficaces, que permitan la recolección rápida de un importante volumen de datos.

La Comisión nota con satisfacción que los representantes del Brasil, Perú, Uruguay y Francia, se comprometieron a emprender ante los servicios especializados de sus

países la acción necesaria para que las estadísticas sean dirigidas a la FAO antes del 15 de Julio. Paraguay y Venezuela prometieron para el 15 de Julio. El presente informe sera transmitido a los países que no pudieron establecer una fecha exacta para informar, conjuntamente con una nota pidiéndoles que se sirvan hacerlo inmediatamente al Jefe de la Oficina Regional Sr. TERRELL, las fechas en las que los formularios podrian ser enviados o en todo caso que indiquen si están imposibilitados de proporcionar los informes solicitados antes del 15 de Julio.

2) - Las medidas que la Comisión estima que deben ser consideradas en el futuro inmediato por parte de los Gobiernos, con la ayuda de la FAO, son las siguientes:

a) - recomendar a los Gobiernos que no los posean, la creación tan pronto como posible, de servicios especializados para la recolección de datos estadísticos relacionados con los Bosques y Productos Forestales. La Organización de estos servicios de estadística constituye una responsabilidad de dichos Gobiernos. Sin embargo, la Comisión considera de utilidad, que todos los datos de estadística relativos a los bosques y productos forestales sean reunidos con los de la Oficina Central de la División de Bosques y Productos Forestales de la FAO.

En general, como se encuentran dificultades en organizar los servicios de estadística debido a la falta de especialistas, la Comisión pide ayuda activa a la FAO, a fin de especializar personal. Esta ayuda deberá ser proporcionada directamente por el personal de la Oficina Latino Americana de Bosques y Productos Forestales, durante los viajes que hagan por los países Latino Americanos. En particular, la Comisión recomienda que dichos viajes sean anunciados previamente, de modo que en cada país se pueda realizar una reunión de los funcionarios competentes.

Los problemas específicos podrian ser así estudiados y discutidos, con la ayuda de los técnicos de la FAO, pudiéndose llegar a establecer los métodos de trabajo y procedimientos más adecuados.

Se sugiere igualmente, que los países Latino Americanos contraten, cuando lo consideren oportuno o conveniente, técnicos extranjeros, contándose para esto con la ayuda de la FAO estadística. La Comisión pide que desde ahora se prevea en el programa de enseñanza del Instituto Latino Americano, un curso completo de estadística sobre Bosques y Productos Forestales.

b) - en lo que se refiere mas directamente a las respuestas del cuestionario de la FAO, la Comisión recomienda que el trabajo se sujete a la base del formulario remitido por la FAO, y que los Gobiernos den toda la importancia necesaria al formular las respuestas, de modo que sean hechas y remitidas a tiempo, debiendo ser lo mas completas y exactas posibles.

Fide tambien la Comisión que la forma del cuestionario sea estudiada por cada país, con la ayuda del personal de la Oficina Regional, de manera que los Gobiernos puedan hacer la crítica constructiva necesaria para su reajuste.

c) - En fin, la Comisión considerando que estos problemas presentan una importancia capital, y constituyendo esto una de sus tareas permanentes, solicita que el asunto de estadísticas sea incluido en la orden del día de la segunda reunión, y que un informe sobre dicho asunto sea preparado por la Oficina Regional, conteniendo las indicaciones y enseñanzas adquiridas en los diversos países, durante el periodo que media entre las dos reuniones. La Comisión sugiere que los Gobiernos prevean la presencia de un experto en cuestiones de estadística, en el momento de escoger los componentes de su delegación, para esta segunda reunión.

3) - En lo que se refiere a los problemas del futuro medio, la Comisión recomienda:

a) - estudios hechos con la intención de llegar a una estandarización gradual de los métodos de estadística, de manera que tan pronto sea posible, tanto las estadísticas hechas en los países, así como las que la FAO está encargada de recolectar y difundir, puedan fácilmente ser reajustadas.

b) - a fin de proceder oficialmente a esta estandarización y para permitir igualmente a los estadísticos de los diferentes países de comparar los métodos empleados, y los resultados obtenidos, debería organizarse una conferencia Latino Americana de estadística de Bosques y Productos Forestales.

#### V - PLANES QUINQUENALES Y DECENALES.

La necesidad de los Gobiernos para la rápida elaboración de planes quinquenales y decenales de desarrollo de su producción forestal fué lo que motivó una de las principales recomendaciones de la conferencia de Teresopolis, y llamó igualmente la atención de la Comisión.

Como ha sido poco el progreso hecho en este dominio después de un año, la Comisión ha decidido que:

1) - Esta importante cuestión debería constituir uno de los puntos principales de la Orden del Día de la próxima reunión.

2) - Solicitar a los Gobiernos de proceder sin demora a la elaboración de esos planos, y si es necesario, que hagan conocer las dificultades que ellos encuentran en su elaboración.

3) - Solicitar que la Oficina Latino Americana de Bosques y Productos Forestales proporcione, desde ahora, a los Gobiernos la ayuda técnica necesaria para la preparación de esos planes.

Actualmente la FAO, deberá aconsejar a los Gobiernos como dar a esos planes una orientación que facilitaría sus coordinaciones ulteriores en el cuadro de una política forestal y económica Latino Americana.

En el punto 3 se agregaría:

a) - Que la FAO, solicite a cada Gobierno de America Latina la designación - o en su defecto - se comisione a uno o más técnicos de sus respectivas oficinas gubernamentales, para hacerse cargo de todos los asuntos relacionados con la División de Bosques y Productos Forestales de la FAO y su oficina regional, a fin de lograr, a la mayor brevedad posible los importantes objetivos de esta organización.

#### VI - LOS PROBLEMAS DE CONSERVACION DE SUELOS EN LA AMERICA LATINA.

La cuarta conferencia anual de la FAO, reunida en Washington, ha solicitado que se organice una conferencia Internacional de Conservación y Utilización de Suelos en Regiones Tropicales y Subtropicales. La finalidad de la Comisión es preparar la participación Latino Americana en los trabajos de esa Conferencia.

Un aspecto muy particular de los problemas de conservación de suelos en América Latina es debido al hecho de que existen en este continente vastos mazorcos montañosos, elevándose muchas veces a una altitud considerable. Las causas de la degradación de suelos se aceleran por la topografía accidentada de esas montañas.

Ademas, contrariamente a lo que pasa en las zonas templadas, donde las regiones montañosas son poco pobladas en general, y donde la actividad agrícola se concentra sobre todo en las llanuras ricas, en la América Latina la población se reune sobretodo por razones climáticas en las zonas altas; las llanuras son mal sanas, y aunque los riesgos de degradación son mucho menos grandes, están muy poco pobladas.

Después de una serie de exposiciones sobre las preocupaciones y los programas de acción de los países, la Comisión ha elaborado las conclusiones que siguen y ha solicitado a la FAO, el favor de insistir ante los Gobiernos, y ante el Comité preparatorio de la Conferencia, a fin de que se tengan en cuenta los esfuerzos que ella realiza, y las sugerencias que presenta.

1) - La Comisión considera que una Conferencia tan importante presenta un interés excepcional para todos los países Latino Americanos. Ella insiste, por lo tanto, en que esa Conferencia se reuna lo antes posible, y en que todos los Gobiernos de la América Latina colaboren activamente para su preparación, y presenten claramente, al ser pedidos, los estudios sobre los aspectos locales de su organización, y la participación en sus trabajos.

2) - Ella pide que sean señalados a los organizadores de esa Conferencia, que los problemas de la conservación de suelos presentan no solamente los aspectos técnicos, y que en consecuencia no deben ser estudiados solamente bajo ese aspecto. Muchos de los países en efecto, están desde ya en condiciones de proceder a esos estudios técnicos y otros ya han adquirido en ese sentido resultados

Las principales dificultades se presentan cuando se trata de poner los resultados de esas investigaciones en aplicación práctica. La conferencia deberá entonces estudiar con un cuidado particular el aspecto administrativo, financiero, y político del problema de la Conservación de Suelos en regiones tropicales y subtropicales.

3) - Entre los medios mas simples mejores y menos costosos que permitirían evitar la degradación de Suelos o de combatirla, podríamos citar la lucha contra la deforestación indiscriminada y los trabajos de reforestación. Estos problemas son particularmente de la competencia de la Comisión que insiste en que la conferencia les de el lugar que normalmente deben ocupar.

4) - Un interés en buenas legislaciones reativas a la Conservación de Suelos deben igualmente constituir uno de los aspectos importantes de las medidas a tomar para obtener resultados.

Esta legislación debe ser completada con medidas de propaganda y educación del público y con la formación de técnicos. Para su preparación y su aplicación, la Comisión insiste sobre la necesidad de crear en cada país los servicios de Conservación de Suelos y expone la idea de que esos servicios sean relacionados, en la medida de lo posible con los servicios Forestales.

5) - Los problemas de Conservación y Utilización de Suelos, no se presentan a un país aisladamente. Estos son problemas de interés común, y es indispensable que los diversos Gobiernos tiendan a coordinar sus esfuerzos en ese sentido.

La Comisión estima entonces, que la FAO, debiera ejercer un papel importante en esa acción con el fin de integrar para toda la América Latina las medidas tomadas en cada uno de los países.

6) - En fin, la Comisión insiste en que junto a los problemas generales de Conservación de suelos, aquellos específicos de restauración de montañas y corrección de torrentes, sean considerados debidamente, y que por lo tanto, figuren en la Orden del Día de la Conferencia.

#### VII - LA ESTANDARIZACIÓN.

La Orden del Día de la primera reunión de la Comisión estableció el estudio:

- 1) - de la estandarización de la nomenclatura de las esencias forestales;
- 2) - de la estandarización de las unidades de medida de los productos forestales.
- 3) - de la estandarización en la clasificación comercial de la madera y productos forestales.

La Comisión ha juzgado necesario emprender los trabajos que conducirían a esas estandarizaciones. Sin embargo, en vista de los otros trabajos importantes que tiene, y que ya fueron pedidos en la Oficina Regional, y además en vista de los gastos que ocasionarían las reuniones de comités técnicos de estandarización, la Comisión ha decidido establecer el siguiente orden de urgencia:

1) - La estandarización de la nomenclatura de esencias forestales debe ser comenzada inmediatamente. Ya fué estudiada en otras regiones (Africa y Extremo Oriente) y los países Latino Americanos no deben descuidarse con relación a este asunto, a fin de permitir tan pronto como sea posible, una estandarización internacional.

La Oficina Latino Americana de Bosques y Productos Forestales debe proceder a una encuesta mediante un cuestionario dirigido a todos los países, de manera a formar, en relación con las esencias de mayor importancia la nomenclatura científica, vernácula y comercial. Basándose en estas informaciones, la Oficina deberá preparar un proyecto de estandarización, que será entonces sometido al examen de especialistas en botánica, silvicultura, tecnología forestal y comercio de la madera de todos esos países.

Este proyecto también, será discutido por las Comisiones Locales, siempre que sea posible, durante los viajes del personal de la Oficina y finalmente el proyecto será suministrado a la segunda Reunión de la Comisión.

2) - En lo referente a la estandarización de medidas de los productos forestales, la Comisión ha resuelto:



a) - que la Oficina por lo pronto, se limitaría al estudio de la Estandarización del serraje de las coníferas. La Comisión empezará haciendo consultas a los países productores de América Latina y de otros continentes. La ayuda de los técnicos del Instituto Nacional de Pinho estaría garantizada en Rio de Janeiro.

Después de estas consultas, y sacando ventaja de los viajes que debe hacer el personal de la Oficina, se convocaría a una reunión de las Comisiones locales, más especialmente de Chile, Argentina y Uruguay. La Comisión redactaría un proyecto de estandarización el cual sería sometido al examen de la segunda reunión de la Comisión.

b) - Que sería pedido a los países productores de maderas hojosas y particularmente al Brasil y Paraguay, de empezar estudio preliminar, teniendo en cuenta la estandarización de las medidas de serraje. Esos estudios serían igualmente presentados en la segunda reunión de la Comisión.

3) - En fin, los problemas de clasificación comercial de los productos forestales no serían comenzados por la Oficina Regional, sino de manera muy preliminar. Podría empezar a reunir los informes, dirigiéndose muy especialmente a los países más adelantados en ese asunto.

La Comisión recomienda a la Oficina Regional hacer un primer estudio con el objeto de establecer la terminología forestal en Español y Portugués.

#### VIII - ORGANIZACION DE LA SEGUNDA REUNION

La Comisión agradece al Gobierno del Brasil la hospitalidad que tuvo a bien ofrecer para la realización de la primera reunión, así como la colaboración eficaz que ha prestado al Secretariado en los trabajos de preparación y ejecución de esta reunión.

Ella ha solicitado que la segunda reunión se efectúe antes de finalizar el año, por convocatoria del Director General de la FAO.

La Comisión estima que sería conveniente para el desarrollo de contactos entre técnicos forestales, que estas reuniones se efectúen sucesivamente en diversos países de la América Latina.

Además solicita al Jefe de la Oficina Regional, que en el curso de sus viajes investigue y sugiera cual sería la mejor sede para la segunda reunión. El Director General de la FAO, podría entonces fijar, y consultar previamente a los Gobiernos sobre la fecha, lugar, y la agenda de la segunda reunión.

#### IX - ORGANIZACION REGIONAL.

1) - La Comisión se congratula con el Director General de la FAO, el Director de Bosques y Productos Forestales de la FAO, y con el Gobierno del Brasil por el establecimiento en tan corto tiempo de la Oficina Latino Americana de Bosques y Productos Forestales, y así mismo, por haberse realizado la Primera Reunión de la Comisión Latino Americana de Bosques y Productos Forestales en este mes de mayo, la cual ha sido muy beneficiosa para todos los países Latino Americanos.

2) - La Comisión reconoce el trabajo arduo efectuado por los dos técnicos de la Oficina Latino Americana de Bosques y Productos Forestales, no solamente en el Secretariado, sino también a través de los viajes realizados por ellos en los diferentes países Latino Americanos. No obstante las dificultades económicas con que tropieza la FAO, y a pesar de la eficiencia demostrada por los técnicos de aquella Oficina, se hace necesario aumentar el personal por parte de la FAO, o obtener la ayuda de los países Latino Americanos a dicha Oficina mediante el envío a ella de algunos de sus técnicos para que colaboren con los componentes de la misma, durante períodos de tiempos determinados.

